



México expide la ley que permite creación de aerolínea a cargo del Ejército

El Diario Oficial de la Federación (DOF) de México publicó este jueves la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, que establece la creación de una nueva aerolínea que estará a cargo del Ejército mexicano, además de que está encaminada a recuperar la categoría 1 en seguridad aérea.

La reforma, aprobada el pasado 29 de abril por el Poder Legislativo, entró en vigor este 3 de mayo, informó el Congreso en un comunicado.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la sesión ordinaria del pasado 20 de abril el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, y luego fue enviado al Senado mexicano donde se aprobó de manera polémica el pasado fin de semana.

Tanto esta como otras reformas de ley se aprobaron con la ausencia de la oposición, que frenó la última sesión del periodo ordinario entre jaloneos, arrebatos, manotazos y golpes, ante la falta de acuerdos con el bloque oficialista, por lo que los opositores mantuvieron tomada la tribuna más de 24 horas, lo que obligó a cambiar de sede para continuar con la sesión.

La reforma se aprobó en medio de crecientes críticas a las políticas de militarización del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien le ha entregado a las Fuerzas Armadas el control de la Guardia Nacional, de obras como el Tren Maya y aeropuertos, de la vigilancia de puertos y aduanas, y de una próxima aerolínea. [...]

[México expide la ley que permite creación de aerolínea a cargo del Ejército - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/mexico/mexico-expide-la-ley-que-permite-creacion-de-aerolinea-a-cargo-del-ejercito)